

N<sup>o</sup> 2.

Año de 1817.

De Data.

Recibos de Ordinarios y Sobresalientes

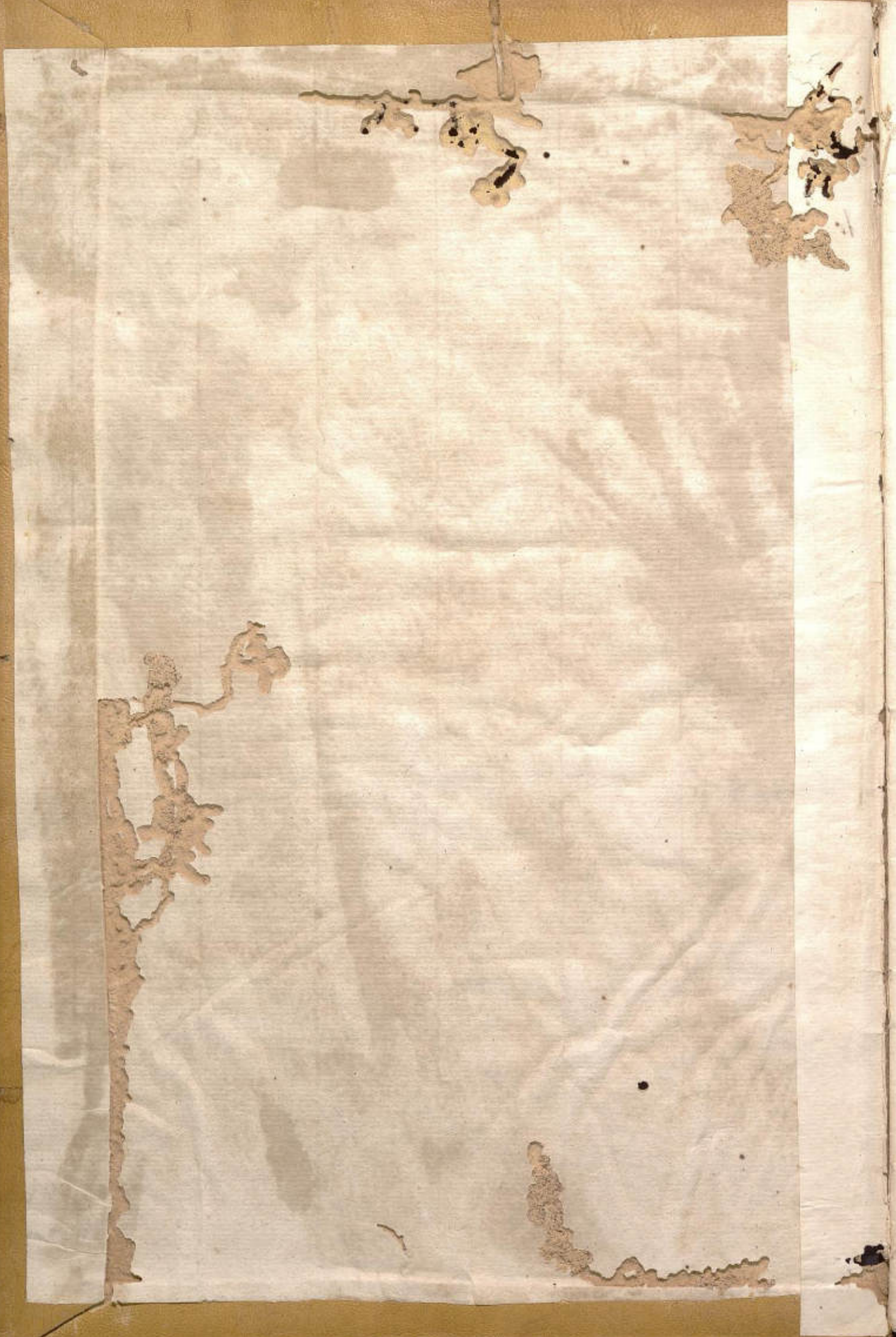
41

116

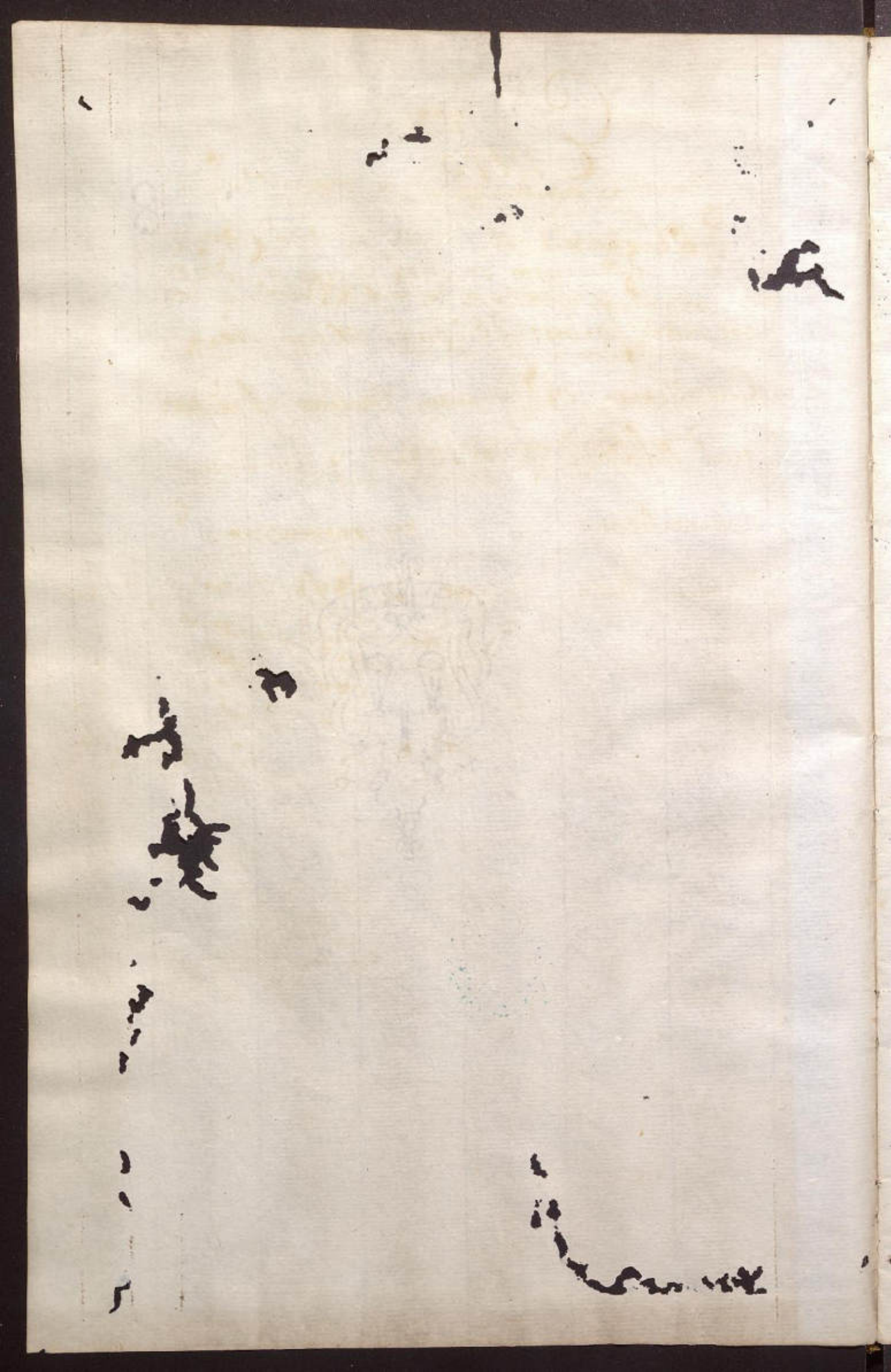
d.



M. P. y F.  
133



LEG. 12  
DOC. 124  
4 FS.



1  
Enero

Por el presente se ha acordado que el  
Gobierno de esta Provincia de Guayaquil  
en esta forma: 96. con 2. por las tres  
Cavallerias Ordinarias, incluso el militar  
real de Guayaquil; y los 168. por tres cargas  
sobrevalientes con sus dos respectivos  
Guiaes. Aseg. Enero 23. de 1817. 2090  
Don Federico Linares

Febrero



Mano.

M<sup>to</sup> doscientos setenta y cinco p. en una  
forma: 96. con 2. por las tres Cavalterias y  
Guia, y los 178. con 6. por tres y media cany.  
sobresalientes con sus dos respectivos Guias.

Arquiza Mano h. 1817 ----- 2200.

Juan Antonio Gonzalez

Resumen.

Enero	2000.
Febrero	0000
Marzo	2200
	<hr/>
	4200

Arquiza Mano 31. a 1817.

Francisco  
Gonzalez

2  
Abril

26<sup>to</sup> Residencia Ochenta y cinco p. en  
esta forma: 26 p. 2 p. por las tres Cava-  
lerias y Guiaz, y 288 p. 6 p. por  
seis cargas sobrecabentes con sus  
dos Guiaz respectivamente. Abril 12. 1817... 3080

Fue M. J. J. J. J.

Mayo

12<sup>to</sup> Residencia con quatro p. en esta  
forma: 96. con 2. p. por las tres Cavallerias  
ordinarias y Guiaz; y los 206. con 2. p.  
quatro y media carga Sob. con sus  
dos Guiaz respectivamente. Mayo 24. 1817... 2420.

Fue J. J. J. J. J.

*[Faint, illegible handwritten text in the lower section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

Sumo

1307. Cuatrocientos y tres p. quates 2. en esta  
forma: 96 con 2. por las tres Cavalteras  
finas ordinarias y Guías y los 916. con 2. por siete  
4. 6.ª Cargas sobrecabientes con sus tres guías  
reproñ. Arca Julio 22. de 1817. .... 3300

Carlos de Inzagui

Resumen.

Abril.....	3080
Mayo.....	2420
Junio.....	3300
	<hr/>
	8800

Arca Junio 30 de 1817

Diego de la Cruz

Subo

1308. Cuatrocientos cincuenta y tres p. seis 2.  
en esta forma: 96. con 2. p.ª las tres Cavalteras  
ordinarias y Guías y los 357. p.ª las siete  
Cargas sobrecabientes con sus cuatro Guías  
reproñ. Arca Julio 23 de 1817. .... 3630

José M. Ferrero



3  
VI Septiembre

R. Reventos ochenta y cinco pesos en  
esta forma 26 p. 22 p. 27 p. 27 p. 27 p.  
ordina. inclua el quin. y los 232 p. 62  
por las Cargas Obisabientes con tres quin  
inclua en ellas una de quatro y ajo  
de correspond. procedente de los quin  
Lima q. arribaron al Puerto de Arica  
en la fragata de S. M. la Esmeralda  
Arequiva Sept. 2. de 1817.

30 80

Don Federico Lamas

Mesumen

Julio	2630
Agosto	0000
Septiembre	3080
	<hr/>
	6710

Aug. a Sep. 30 de 1817.

F. de la Schube

3  
S

CAJON

177. Octubre

Recibí quinientos ochenta y cinco pesos  
en esta forma: 96. p. 2. n. p. las mu-  
las. 2. p. 2. p. Silla, y Guías y  
los 288. p. 62. por seis cargas de  
sobriales con sus dos Guías de pesos.

Mequiza Octubre 6. de 1817. 3080

Juan Ant. Guzmán

Recibí quinientos y dos n. para el pago  
de portar. de la mula q. ocupan  
las encomiendas que conducen para  
la Administración de uno. Arg. 4.

Oct 10 de 1817. 3092

J. D. No. Sanabria

Por setenta y cinco n. que se remitieron  
a la Adm. de uno en 24. de Oct. para  
el transporte de las encomiendas. a Port. 079

Oct 5. 3207.

Noviembre

Recibí quinientos cincuenta pesos  
en esta forma: los noventa y seis pesos de n.  
por las tres mulas de carga, Silla, y el Guía, y

los quatorcientos cincuenta, y tres p. de r. p. en uno  
de cargas sobrealienantes casi cinco Guías res-  
pectivas. Arequiyoa Noviembr. 21. de 1817. 4.400

José M. Farrero

Diciembre.

Se libran trescientos sesenta y  
siete p. quatro r. en esta forma  
96. p. 2. r. p. ario ordinario de  
Carga, silla, y Guia, y los 261 p.  
21. p. cinco cargas sobrealienantes  
con sus tres Guías respect. Areq.  
quipoa Du. 6. de 1817. 2.860

Antonio de los Rios

Resumen

Octubre ..... 3207.

Noviembre ..... 4400

Diciembre ..... 3190

10797 ----- 10797.

Arequipa Diciembre 31 de 1817. *al pie*

F. de S. L.

O/0 af 2774

M. D. LXXIV. *cuarenta y un pesos dorados q. por caribos se le dieron a menor al q. vino p. mi enfermedad D. Carlos de Unzuaga en un guia montado a menor, pue debiendo ser quatro guias los q. debian abonarse por la renta, solo le abonaron tres como consta al Srvo. citado af 23 de 1818, y p. q. conste firme este en Areq. a En. 23 de 1818 ----- 330.*

Vino p. mi enfermedad Sr. Don Carlos de Unzuaga mand. Int. J. J. de Areq. ----- 10797.

1841

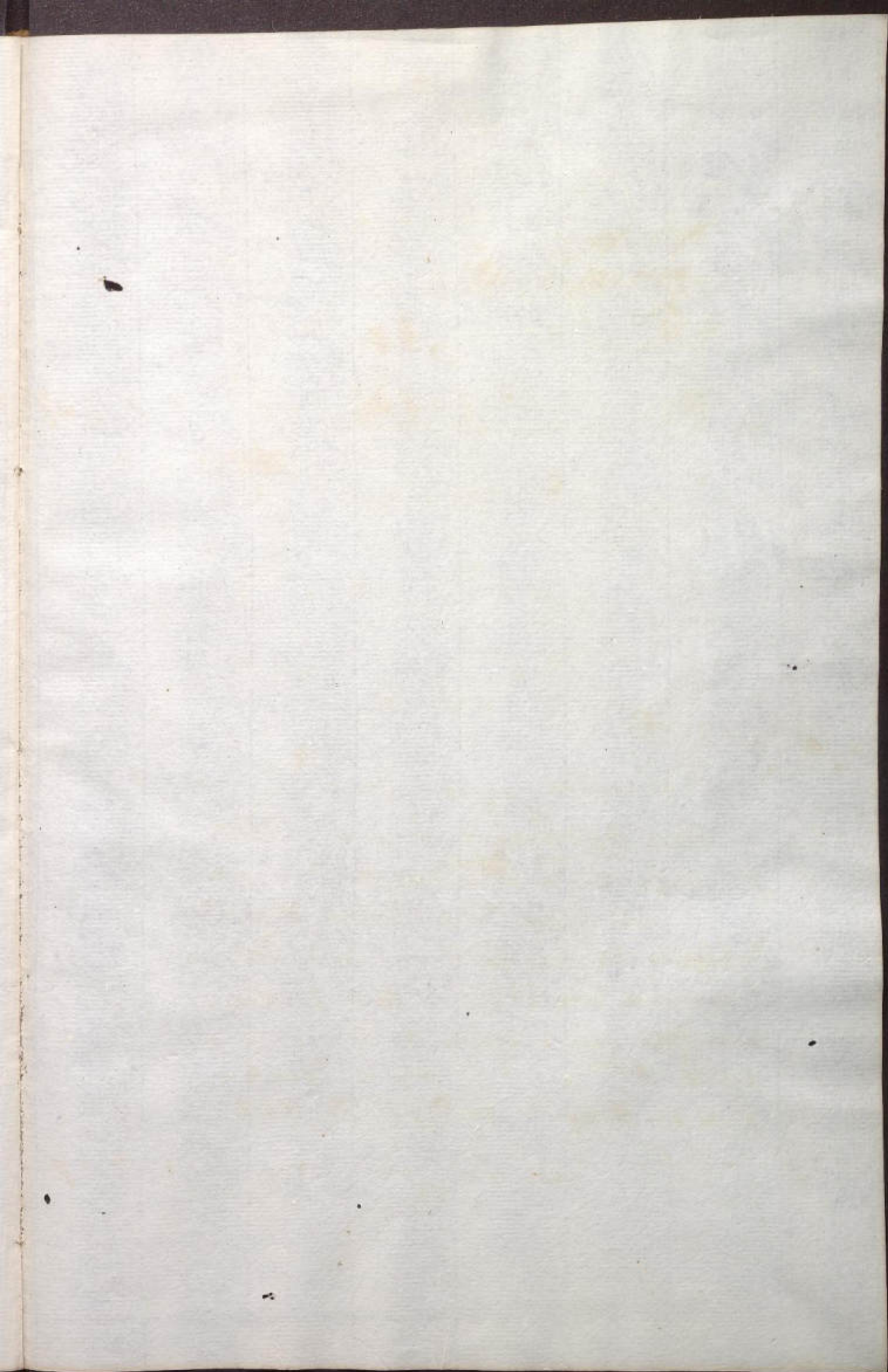
Handwritten text, possibly a signature or title, appearing as a faint watermark or bleed-through.

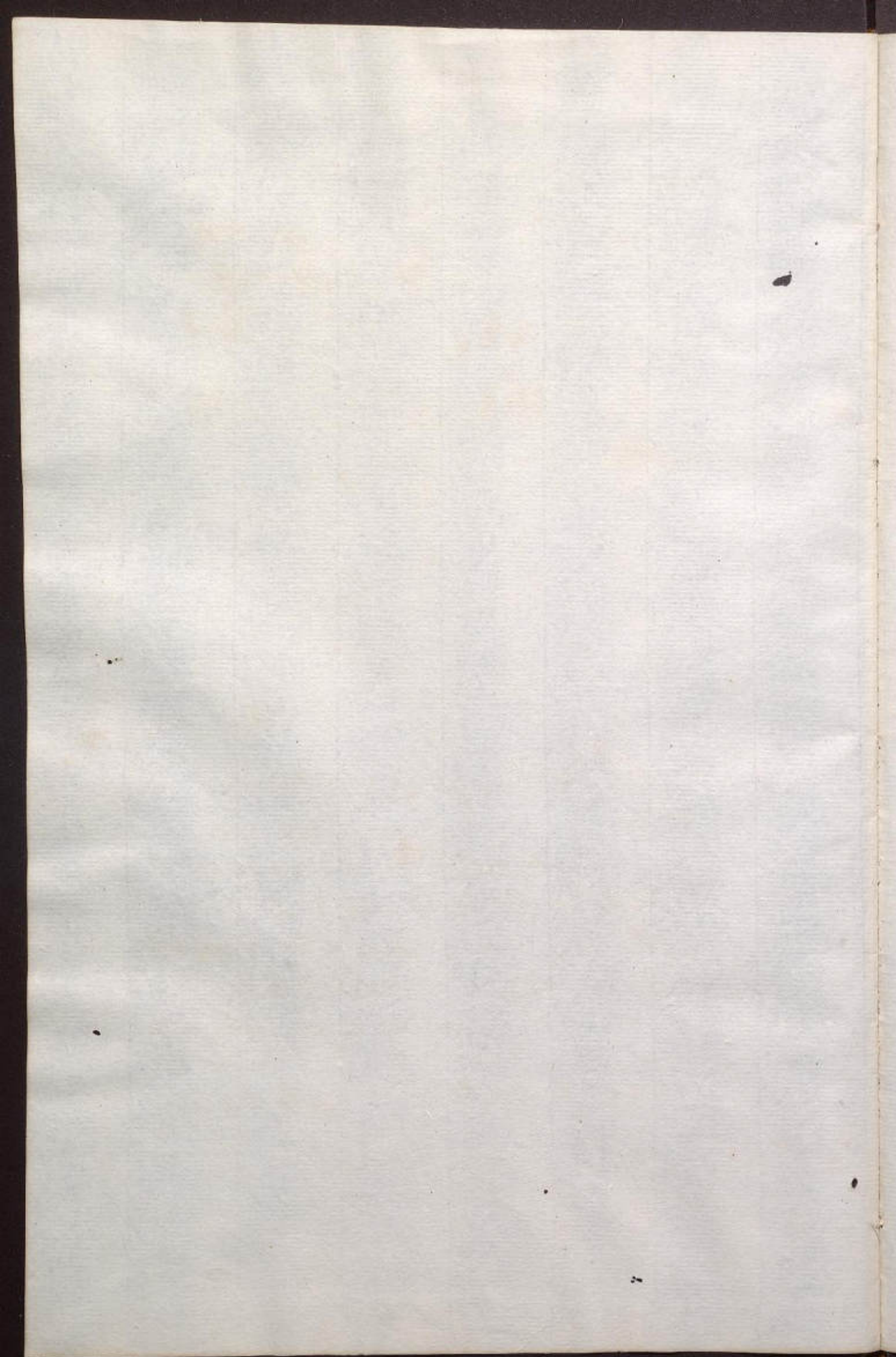
Main body of very faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

1841

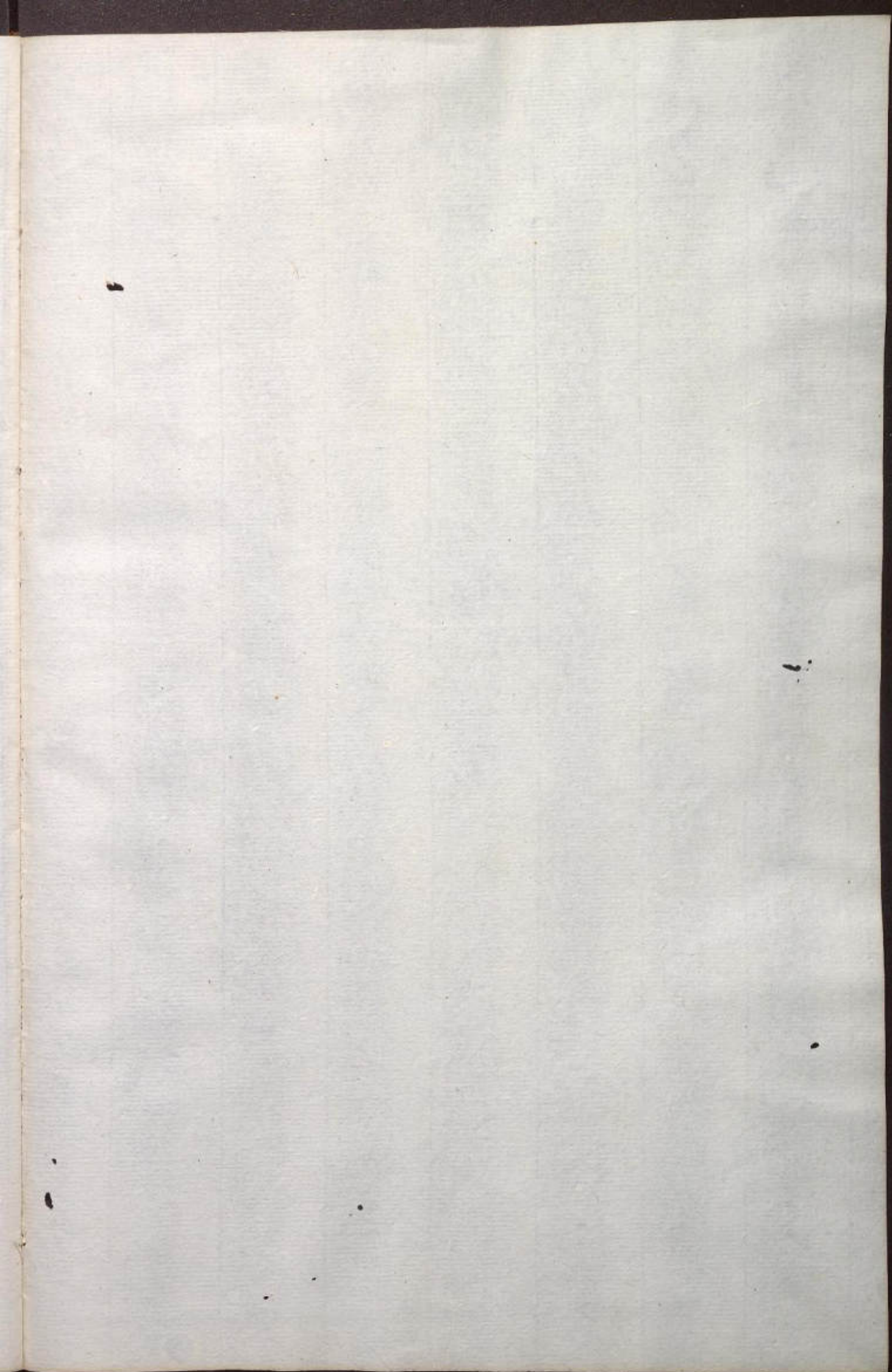
Handwritten text at the bottom of the page, appearing as bleed-through.

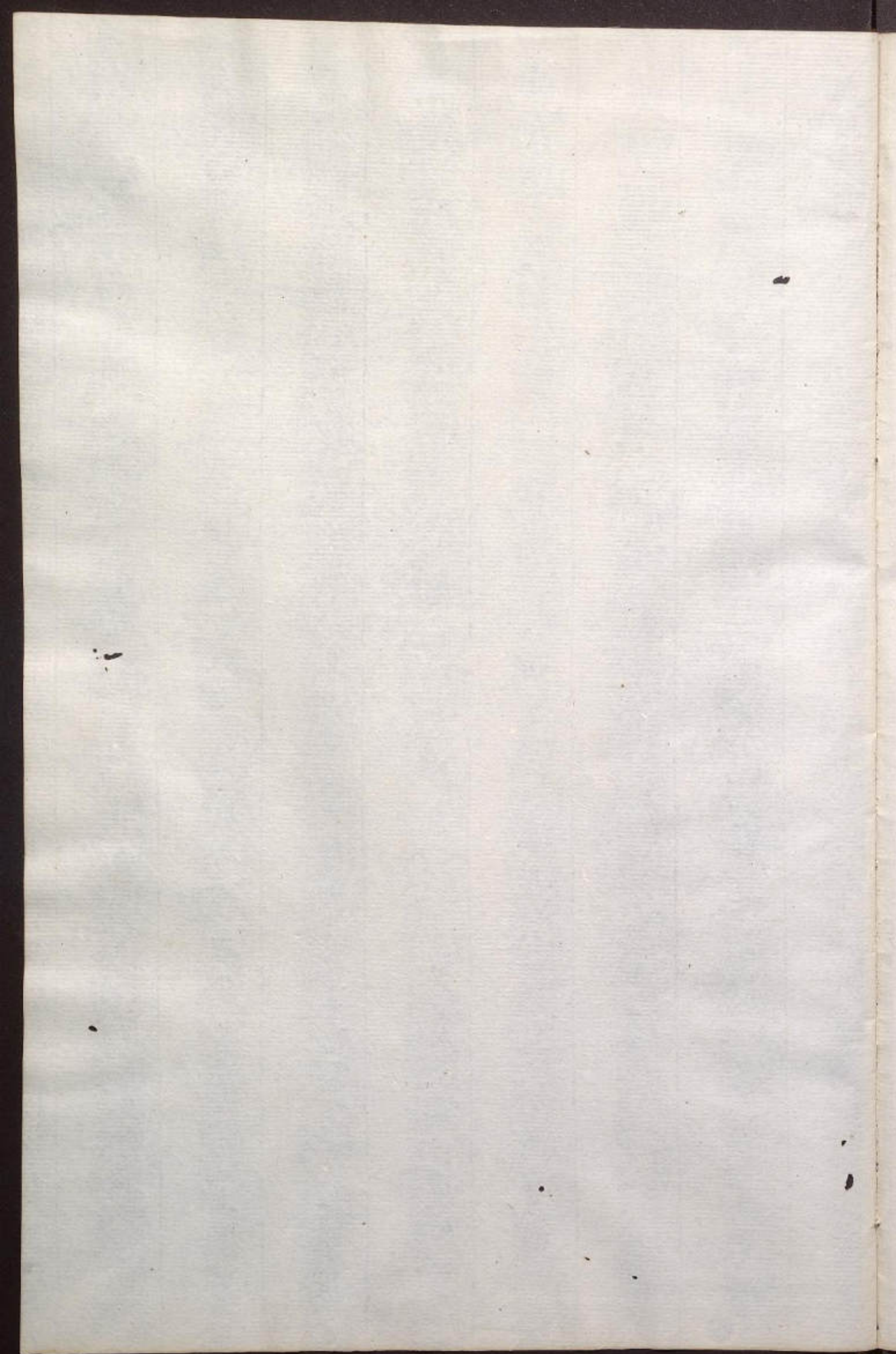
*[Faint, illegible handwriting on aged paper]*

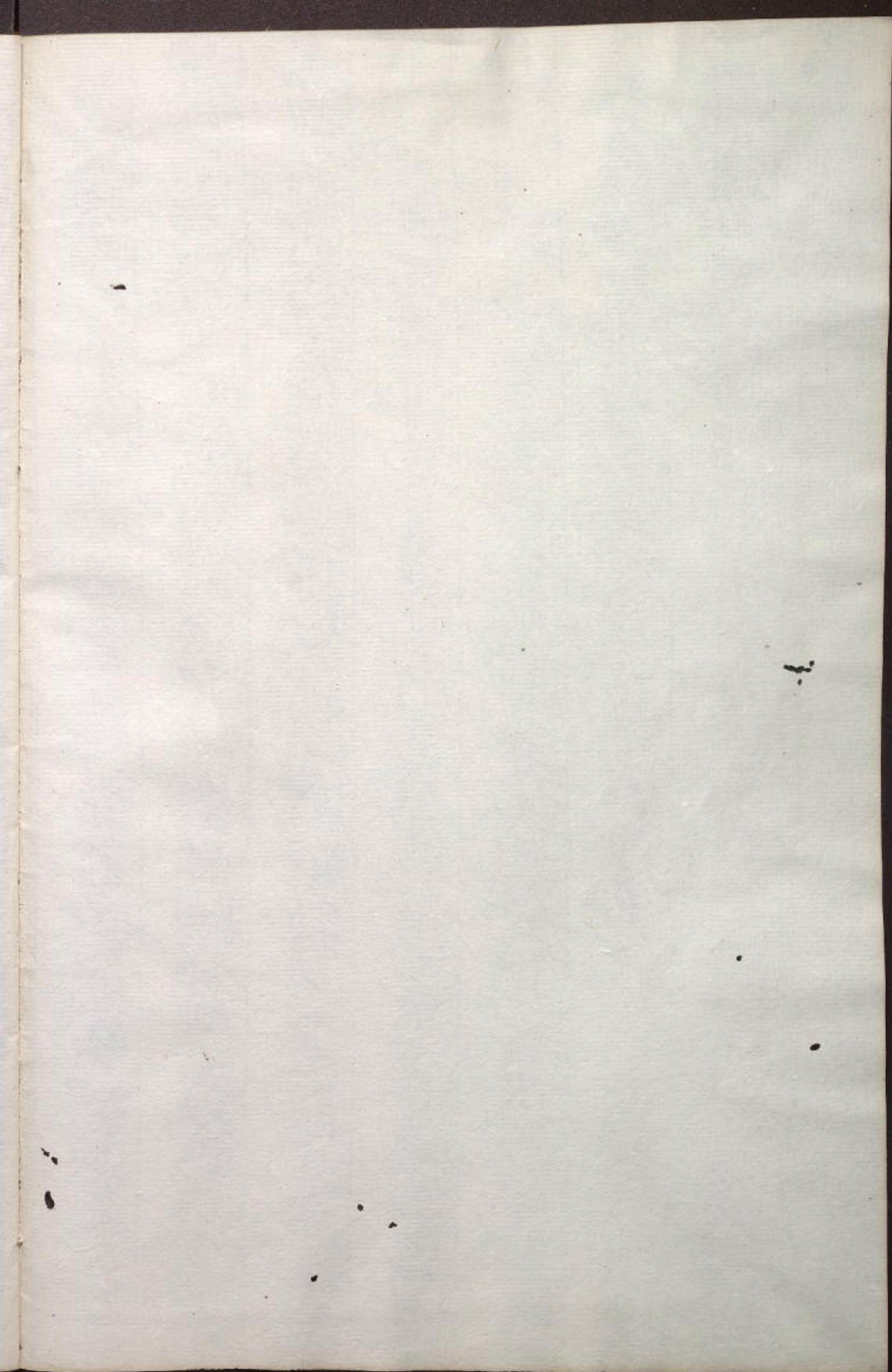


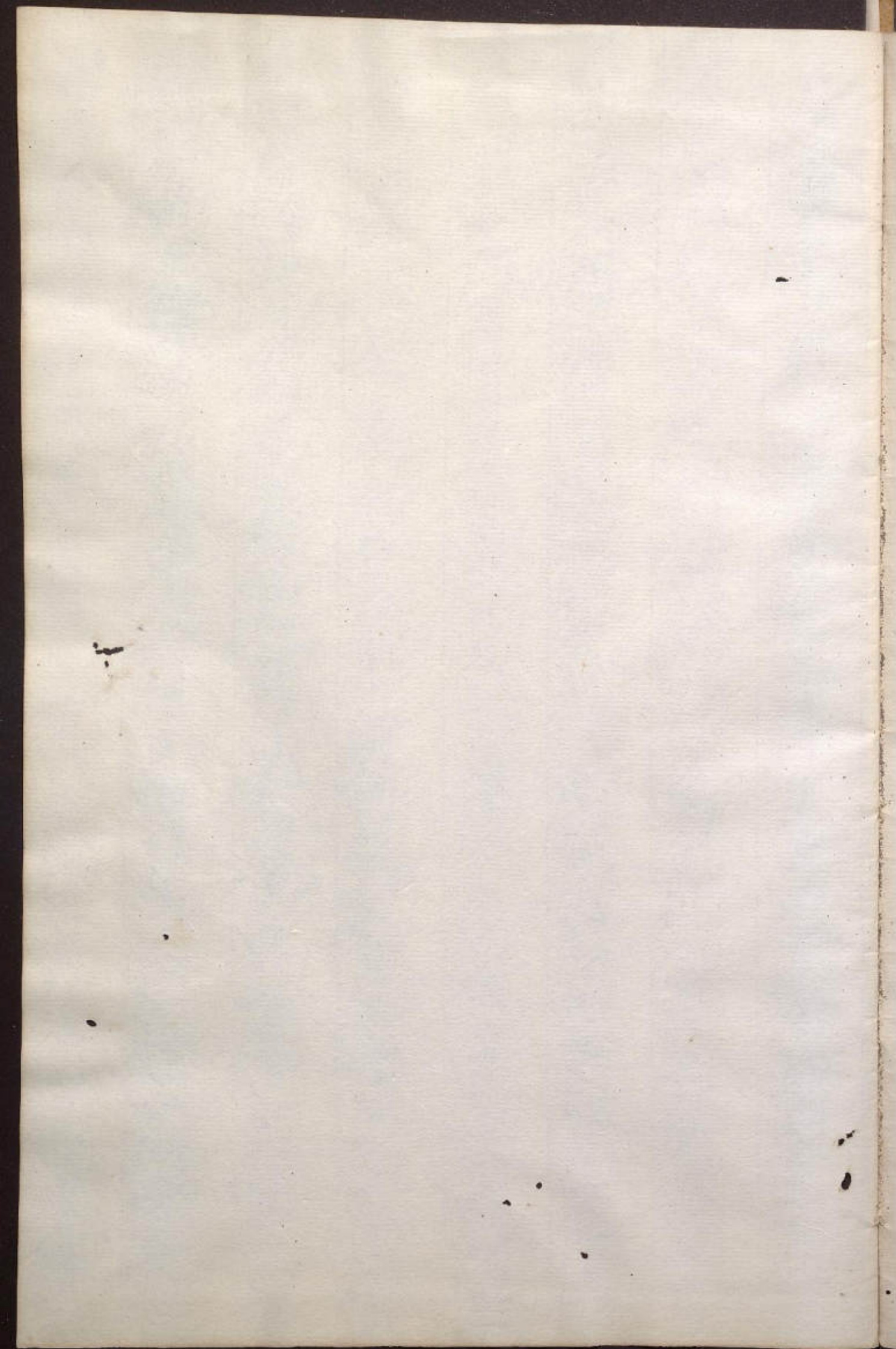












21

2

1

2

2

2

11

4

1

2

3

